

FEMA explica procesos para los proyectos de la red eléctrica en la isla

Release Date: septiembre 22, 2021

Guaynabo, Puerto Rico – La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) trabaja de cerca con el Gobierno de Puerto Rico, la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR) y la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para mover hacia adelante los proyectos de la transformación del sistema eléctrico del país. La AEE cuenta con sobre \$9,400 millones para estas labores, lo que representa la asignación de fondos más grande en la historia de FEMA.

Al momento, hay 77 proyectos de la AEE reflejados en el portal que usa FEMA para formular proyectos y realizar todas las demás funciones previo a la aprobación de proyectos específicos. En la actualidad, la AEE trabaja en los diseños y prediseños para reparar subestaciones, líneas de transmisión y edificios de la AEE a lo largo de la isla. Para que estos trabajos pasen a la fase de evaluación de FEMA, sin embargo, la AEE primero debe proveer los alcances de trabajo donde se detalla más a fondo cómo se realizarán las obras.

Sobre los pasos a seguir una vez se reciben los alcances de trabajo, el director de Asuntos Externos de FEMA en Puerto Rico, Juan Andrés Muñoz Torres, explicó que “a partir de ahí, la agencia evalúa que se cumplan todas las leyes federales ambientales y de conservación de recursos históricos”.

“Además, FEMA identifica posibles oportunidades donde se pueden prevenir daños similares en el futuro a través de nuestro programa de Subvención para la Mitigación de Riesgos”, añadió, mientras hizo hincapié en que la meta de la Agencia es ayudar a que estos proyectos se conviertan en obra tangible para el beneficio de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas.

En el 2020, FEMA anunció la Estrategia de Obligación Acelerada (FAASt, por sus siglas en inglés), que permite que los proyectos de infraestructura crítica se agrupen a fin de agilizar los trabajos de energía en Puerto Rico. “Esta iniciativa es innovadora y nos permite evaluar los proyectos sobre la marcha, abriendo nuevos



FEMA

Page 1 of 2

caminos en la recuperación sin precedente del país”.

Asimismo, todos los proyectos que la AEE presenta a FEMA deben contar con el aval del NEPR, que es la entidad encargada con la reglamentación y supervisión de la industria energética en la isla. La primera aprobación de proyectos por parte del NEPR ocurrió en junio pasado.

Hasta la fecha, la AEE no ha solicitado reembolso alguno a COR3 por gastos incurridos por obra permanente.

Para obtener más información sobre la recuperación de Puerto Rico del huracán María, visite fema.gov/es/disaster/4339 y recuperacion.pr. Síguenos en nuestras redes sociales en Facebook.com/FEMAPuertoRico, Facebook.com/COR3pr y [Twitter @COR3pr](https://Twitter.com/COR3pr).



FEMA

Page 2 of 2